

- D. Luis Ramos Carrocera.—Sama de Langreo (con residencia en Ciaño).
 D. Paulino Palacios Suárez.—Turón.
 D. Felipe Herrero Padilla.—Trubia.
 D. Ramón Pumares San Miguel.—Tudela de Veguín.
 D. Misael Díez Baragaño.—Tudela de Veguín.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus respectivos nombramientos dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de su credencial, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Oviedo.

Los que dejaren de efectuarlo en el plazo indicado, sea cualquiera la causa que lo motive, perderán todos los derechos a este concurso, y no podrán solicitar ningún otro hasta pasados dos años de la fecha de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, M. Amblés.

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se adjudican vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, conforme a la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 31 de agosto de 1959, referida a la provincia de León.

Conforme a las disposiciones legales vigentes, atendidos los derechos con que figuran en las Escalas del Seguro Obligatorio de Enfermedad de los Practicantes que han solicitado las vacantes anunciadas por esta Dirección General para las localidades que se expresan, corresponde otorgar nombramiento definitivo a los profesionales que se indican a continuación:

- D. Abilio Casado Ferrero.—Fabero.
 D. Aurelio Fernández Díez.—León.
 D. Raúl López Díez.—León.
 D. Honorio de las Matas Alvarez.—León.
 D. Enrique Alonso Peña.—León.
 D. Juvenal Baeza Uria.—León.
 D. José Cabo de la Fuente.—Pola de la Fuente (Santa Lucía).

- D. Benito Blanco Falagán.—Ponferrada.
 D. Avelino Castro Martínez.—Ponferrada.
 D. Amparo Centeno Castro.—Ponferrada.
 D. José María Agudo Yáñez.—Ponferrada.
 D. Victoriano Salaz Gutiérrez.—Toreno del Sil.
 D. Diego Moya García.—Torre del Bierzo.
 D. Guillermo de Abajo de la Fuente.—Villablino.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus respectivos nombramientos dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de su credencial, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de León.

Los que dejaren de efectuarlo en el plazo indicado, sea cualquiera la causa que lo motive, perderán todos los derechos a este concurso, y no podrán solicitar ningún otro hasta pasados dos años de la fecha de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, M. Amblés.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 1881/1960, de 6 de octubre, por el que se nombra a don Pedro Gómez Mompart Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en nombrar a don Pedro Gómez Mompart Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
 JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondiente al turno segundo de oposición restringida por la que se anuncia el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Los ejercicios de la oposición a plaza de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada por Orden Ministerial de 20 de febrero último y correspondiente al turno segundo de oposición restringida, darán comienzo el día 2 de noviembre próximo, a las cuatro horas de la tarde, en la Universidad Central, sita en la calle de San Bernardo, de esta capital, quedando convocados todos los señores opositores en primero y último llamamiento.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: el Presidente, José María Herreros de Tejada.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondiente al turno tercero de oposición directa y libre, por la que se anuncia el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Los ejercicios de la oposición a plaza de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 22 de febrero del

año en curso y correspondiente al turno tercero de oposición directa y libre, darán comienzo el día 21 de noviembre próximo, a las cinco horas de la tarde, en la antigua Sala de Juntas de la Dirección General de Prisiones, quedando convocados todos los señores opositores, en primer llamamiento.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: el Presidente, José María Herreros de Tejada.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de septiembre de 1960 por la que se dispone la publicación de la lista de funcionarios admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Diplomados para el Servicio de Inspección de los Tributos.

Ilmo. Sr.: Expirado el plazo de presentación de instancias que señala el número cuarto de la Orden de 23 de marzo de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes y año, y de conformidad con el número sexto de la misma, se hace pública la lista de los funcionarios admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de diplomados para la Inspección de los Tributos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—P. D. A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.